



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2017
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual (AFAMP)
--

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo
Real Decreto 1740/2003 de 19 de Diciembre

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación
Territorial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

Sección primera, bajo el número 994	6 de Julio de 1987	G- 23062482
-------------------------------------	--------------------	-------------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Huertas	5, bajo	23710
---------------	---------	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Bailén	Jaén	953672559
--------	------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

direccion@afamp.com	
---------------------	--



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

La Asociación tendrá como objeto la organización y puesta en marcha de iniciativas y centros de atención a las personas con discapacidad intelectual adecuados para dar respuesta a las necesidades de éstos según sea su edad, situación personal y grado de afectación, así como la promoción y realización de actividades encaminadas tanto a la concienciación y mentalización social, como al estudio, prevención y tratamiento de las minusvalías psíquicas, persiguiendo, como última finalidad, ayudar al mayor y más completo desarrollo personal de las personas con discapacidad intelectual propiciando su integración social y la aceptación en su entorno, así como mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

De manera especial, la Asociación cuidará de fomentar la efectiva integración social de las personas que constituyen la principal finalidad de la misma, ofreciéndoles alternativas e iniciativas de integración laboral que les permitan el acceso a aquella, de acuerdo con las posibilidades reales de cada uno y, sin descuidar su formación, capacitación y rehabilitación. Fomentará, así mismo, la Asociación, la constitución de Asociaciones filiales en otras localidades de la geografía provincial, con idénticos fines e iguales objetivos a los que le son propios, amparadas por si mismo marco estatutario, así como la promoción del voluntariado social para el cumplimiento de sus fines.

La Asociación, fomentará entres sus miembros, así como para los desempleados en general, trabajadores y empleados públicos, la formación reglada y continua para todos sus miembros, así como la educación en general.

De este modo, la misión de la asociación es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad más justa y solidaria.

Órgano de gobierno:

De conformidad con el Artículo 13 y Artículo 14 a) y b), Artículo 16 Párrafo 1º y 2º y Artículo 17 apartado 6º), de los Estatutos de las Asociación de Familiares y Amigos de Minusválidos Psíquicos de Bailén, se convoca la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de donde nace la junta directiva que es el órgano de gobierno y representación de AFAMP.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
465	2	467

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Sociedad Limitada

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Información, Asesoramiento y Orientación

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Gestión, información y orientación en general

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Esta actividad tiene como objetivo asesorar a las familias de personas con discapacidad intelectual proporcionándole información, resolviendo dudas y dando respuestas en función de los apoyos que demanden.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	9.653,52€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	



j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>9.653,52€</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	3.252,24€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	6.401,28€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>9.653,52€</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**



Número total de beneficiarios/as:

84

Clases de beneficiarios/as:

Familias de personas con discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

No es necesario ningún requisito, todas las familias de personas con discapacidad intelectual pueden beneficiarse de esta actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios/as es mediante entrevistas previa cita o llamadas telefónicas.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En general el grado de participación de las familias con esta actividad se mantiene estable con respecto a los resultados del año anterior.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

Centro de Día Ocupacional

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

Centro de Día con Terapia Ocupacional

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

Se facilita a las personas con discapacidad intelectual una habilitación ocupacional, personal y social mediante una serie de talleres como son:

1. Taller de actividades de la vida diaria.
2. Taller de ajuste personal y social. Dentro de este se enmarca el taller de habilidades sociales y el taller de derechos y deberes para personas con discapacidad intelectual.
3. Taller de habilidades cognitivas.
4. Taller de manualidades.



5. Taller de manipulados y textiles.
6. Taller de reciclaje de papel.
7. Taller de cocina.
8. Taller de envasado de aceite.
9. Taller de elaboración de chapas, imanes, abrebotellas y espejos.
10. Taller de mantenimiento y jardinería.
11. Apoyo a los servicios de Residencia (Conserjería)
12. Taller de educación física.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	35.846,31€
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	225.248,75€
Otros gastos de la actividad	43.174,63€
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	



n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	9.482,02€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>313.751,71€</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	105.733,18€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	
d. Contratos con el sector público	208.018,53€
e. Subvenciones	



f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>313.751,71€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En el Centro de Día Ocupacional hay un total de 44 plazas. 34 plazas son concertadas y están actualmente ocupadas y también se dispone de 2 plazas destinadas a respiros familiares. Estas dos plazas de respiro familiar han sido ocupadas a lo largo del 2017 por 5 personas realizando un total de 10 respiros familiares.

Por otra parte también han ocupado plaza privada en la Centro de Día Ocupacional 4 personas.

La plaza de Centro de Día Ocupacional va ligada a la plaza de Residencia de Adultos.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o en situación de dependencia

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

- Tener discapacidad intelectual o estar en situación de dependencia.
- Tener reconocida una situación de dependencia en grado II o III.
- Tener más de 16 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los/las beneficiarios/as es de atención directa de Lunes a Viernes en horario de 8:00 horas a 17:00 horas.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha facilitado a las personas con discapacidad intelectual una habilitación ocupacional, personal y social que ha contribuido a su desarrollo integral, proporcionándoles los apoyos individuales necesarios y promoviendo el ejercicio de sus derechos.

Nuestro modelo de trabajo se ha apoyado en tres ejes fundamentales:

- 1.- Aumentar las capacidades.
- 2.-Ofrecer oportunidades.
- 3.- Dar los apoyos necesarios.

Todo esto tomando como base las diferentes dimensiones de calidad de vida como son: bienestar físico, material, emocional, desarrollo personal, relaciones interpersonales, inclusión social, derechos y autodeterminación.





Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

Residencia de Adultos "Pedro Gámez"

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

Residencia y vivienda

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

Se ofrece un lugar de residencia y convivencia a personas con discapacidad intelectual donde se les proporciona los apoyos individuales necesarios para que tengan una vida digna en un marco que promueve el ejercicio de sus derechos. Dispone de 34 plazas y 2 destinadas a respiro familiar.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	22
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	9

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	53.769,47€
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	



m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	386.140,72€
Otros gastos de la actividad	62.596,20€
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	14.227,53€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>516.733,92€</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
---------------------	----------------



Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	158.599,78€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	
g. Contratos con el sector público	330.345,52€
h. Subvenciones	
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	27.788,62€
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>516.733,92€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En la residencia hay un total de 44 plazas. 34 plazas son concertadas y están actualmente ocupadas y también se dispone de 2 plazas destinadas a respiros familiares. Estas dos plazas de respiro familiar han sido ocupadas a lo largo del 2017 por 5 personas realizando un total de 10 respiros familiares.

Por otra parte también han ocupado plaza privada en la residencia 4 personas.

La plaza de Centro de Día Ocupacional va ligada a la plaza de Residencia de Adultos.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o en situación de dependencia

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

- Tener discapacidad intelectual o estar en situación de dependencia.
- Tener reconocida una situación de dependencia en grado II o III.
- Tener más de 16 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los/las beneficiarios/as es de atención directa 24 horas los 365 días del año.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Los resultados se han apoyado principalmente en los criterios de mejora incluidos en las dimensiones de calidad de vida sobre las que trabajamos en nuestra intervención con cada persona con discapacidad intelectual que son: bienestar físico, bienestar emocional, relaciones interpersonales, inclusión social, desarrollo personal, bienestar material, autodeterminación y derechos.

Con este servicio tratamos de ofrecer a las personas con discapacidad intelectual un lugar de residencia y convivencia que garantice el derecho de una vida digna y mejore su calidad de vida, facilitando y proporcionando los apoyos individuales necesarios en un marco que promueva el ejercicio de sus derechos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

Ocio y tiempo libre

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

- Salidas y excursiones.
- Viajes programados.
- Viajes del Imsero.
- Encuentros y competiciones deportivas nacionales, autonómicas, provinciales y locales.
- Actividades culturales y de contacto con la naturaleza.
- Asistencia a academias de baile de la localidad.
- Jugar a Fútbol, baloncesto, ping pong, petanca y atletismo en los recursos existentes en la localidad.
- Salidas por la localidad.
- Taller de creatividad.
- Taller de producción cinematográfica.
- Actividades de convivencia.
- Taller de informática.
- Asistencia al centro de adultos de la localidad.
- Asistencia a recursos de la localidad (grupo de poetas, peña deportiva).
- Tarde de ocio AFAMP.
- Actividades Conmemorativas del 30 Aniversario de AFAMP: taller de chapas, recital de poesía, barbacoa de cumpleaños de AFAMP, vídeos de felicitación 30 Aniversario, Fiesta del Deporte, I Olimpiadas del Deporte para Personas con Discapacidad Intelectual, Visita a las Cortes Generales, visita a la Alhambra y videoclip "Si me dejas lo hago".

Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

Se ofrecen actividades para pasarlo bien, reforzar relaciones interpersonales y mejorar la autoestima entre otros mediante actividades de ocio y tiempo libre con el objetivo de fomentar la inclusión social. Se desarrollan actividades de carácter lúdico, sociocultural, deportivo y de convivencia.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1



Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	11

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>40</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.317,84€
Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	
pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	



Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.317,84€</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	2.317,84€
l. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.317,84€</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

49



Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

No es necesario ningún requisito específico para poder participar en este tipo de actividades ya que cualquier persona con discapacidad intelectual puede formar parte de ella.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios/as va a depender del tipo de servicio y/o actividad que se realice.

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha conseguido un aumento con respecto a esta actividad de un 14% con respecto al año anterior (42 participantes en 2016) lo que conlleva una mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de las diversas actividades de ocio y tiempo libre, consiguiendo un mayor grado de inclusión social de estas en la comunidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>45</sup>

Atención Individualizada y/o Educativa

Servicios comprendidos en la actividad<sup>46</sup>

Refuerzo escolar

Breve descripción de la actividad<sup>47</sup>

El objetivo principal de esta actividad es mantener o reforzar los conocimientos adquiridos o en proceso de aprendizaje de las personas con discapacidad intelectual.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>48</sup>

Tipo de personal

Número

Personal asalariado

2

Personal con contrato de servicios



Personal voluntario

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>49</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.158,92€
Otros gastos de la actividad	
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	
aaa. Tributos	
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	





Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	1.158,92€

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	1.158,92€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>50</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>51</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>52</sup>	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	
n. Donaciones y legados	
o. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	1.158,92€

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

3

Clases de beneficiarios/as:



Personas con discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>53</sup>

Que los beneficiarios se encuentren en la etapa escolar.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa e individualizada.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En la Sede Social de AFAMP, durante el año 2017 se ha mantenido de forma estable el refuerzo educativo individual. Se ha atendido un total de tres personas con discapacidad intelectual desde Enero a Junio del 2017 y a dos personas desde Octubre a Diciembre de 2017.

- Enero a Junio de 2017:
  - Beneficiario 1: 20 sesiones, con una duración de una hora durante un día a la semana.
  - Beneficiario 2: 17 sesiones, con una duración de una hora durante un día a la semana.
  - Beneficiario 3: 12 sesiones, con una duración de media hora durante un día a la semana.
- Octubre a Diciembre de 2017:
  - Beneficiario 1: 8 sesiones, con una duración de una hora durante un día a la semana.
  - Beneficiario 2: 7 sesiones, con una duración de una hora durante un día a la semana.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>54</sup>

Formación

Servicios comprendidos en la actividad<sup>55</sup>

En AFAMP se realizan múltiples acciones formativas dirigidas a distintos grupos de interés como son:

- Formación de personas con discapacidad intelectual.
- Formación de familias.
- Formación de profesionales.
- Formación continua de trabajadores, en la que se incluye actividades de formación para la calidad.
- Formación del voluntariado.
- Formación profesional para el empleo.
- Formación para alumnado en prácticas.
- Formación de directivos.

Breve descripción de la actividad<sup>56</sup>

Se realizan diferentes acciones formativas planificadas en el Plan de Formación de AFAMP del año 2017. Las acciones de



formación se dirigen a los distintos grupos de interés identificados en el proceso de planificación estratégica: personas con discapacidad intelectual, familiares de las personas con discapacidad intelectual, junta directiva, personal laboral, voluntariado y alumnos en prácticas.

La actividad termina con el análisis del plan de formación, emitiendo un informe donde se recogen datos como: total de acciones de formación realizadas, número total de personas formadas, horas totales dedicadas a la formación y grado de satisfacción de los participantes en cuanto a la formación recibida.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>57</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>58</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	
q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.158,92€
Otros gastos de la actividad	
ddd. Arrendamientos y cánones	
eee. Reparaciones y conservación	
fff. Servicios de profesionales independientes	2.165,75€
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	



iii. Servicios bancarios	
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
kkk. Suministros	
III. Tributos	
mmm. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>3.324,67€</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>59</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>60</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>61</sup>	
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	
r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
p. Subvenciones	<b>3.324,67€</b>



q. Donaciones y legados	
r. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	3.324,67€

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

150

Clases de beneficiarios/as:

- Personas con discapacidad intelectual socias
- Personas con discapacidad intelectual no socias
- Familias de personas con discapacidad socias
- Familias de personas con discapacidad no socias
- Trabajadores de AFAMP
- Directivos
- Personal voluntario
- Personal en prácticas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>62</sup>

No es necesario ningún requisito, todas las personas con discapacidad intelectual pueden participar en esta actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa en función de las diferentes actividades formativas que surjan.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2017 se han realizado 22 acciones formativas de un total de 26 acciones planificadas. Al mismo tiempo, se han realizado 16 acciones formativas más que no estaban planificadas.

En un total de 38 acciones formativas realizadas, se ha invertido 1665,5 horas para la formación de los distintos grupos de interés.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de consecución de los objetivos específicos establecidos ha sido de un 80%, un 30% más en comparación al año 2016.

El cumplimiento del plan de formación en cuanto a acciones planificadas realizadas con respecto a las acciones planificadas ha sido de un 84,61%, un 22,71% superior con respecto al grado de cumplimiento del plan formativo del año



2016.

Todo ello es un reflejo del desarrollo y afán de superación de nuestra Asociación año tras año con respecto al cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>63</sup>

Voluntariado

Servicios comprendidos en la actividad<sup>64</sup>

- Captación de voluntariado.
- Formación.
- Compromiso del voluntario con la entidad.
- Asignación de actividades.
- Seguimiento de la labor desempeñada.
- Extinción de compromiso por parte del voluntario.
- Despedida.

Breve descripción de la actividad<sup>65</sup>

La entidad cuenta con una cartera de voluntariado estable, la cual pretende ser un recurso humano para apoyar a las personas con discapacidad intelectual en la realización de distintas actividades. Para ello de forma anual se realiza una formación a los voluntarios existentes, se busca mantener o incluso aumentar, mediante campañas de captación, el número de voluntarios. En función de las necesidades de las personas con discapacidad y la disponibilidad y preferencias que los voluntarios manifiesten, se les asigna el recurso en el cual participarán desarrollando la labor de voluntariado. Durante todo el periodo que estén participando como voluntarios, el responsable del voluntariado, realiza un seguimiento de los mismos y se encuentra a su disposición para cualquier duda y/o incidencia que pueda ocurrir.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>66</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>67</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
s. Ayudas monetarias	
t. Ayudas no monetarias	
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	



ff. Compras de materias primas	
gg. Compras de otros aprovisionamientos	
hh. Trabajos realizados por otras entidades	
ii. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.930,70€
Otros gastos de la actividad	
ooo. Arrendamientos y cánones	
ppp. Reparaciones y conservación	
qqq. Servicios de profesionales independientes	
rrr. Transportes	
sss. Primas de seguros	
ttt. Servicios bancarios	
uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
vvv. Suministros	
www. Tributos	
xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
yyy. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.930,70€</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.930,70€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>68</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>69</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>70</sup>	
s. Contratos con el sector público	
t. Subvenciones	
u. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
s. Subvenciones	
t. Donaciones y legados	
u. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.930,70€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

20

Clases de beneficiarios/as:

Personal voluntario de AFAMP

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>71</sup>

No es necesario ningún requisito para ser voluntario/a de AFAMP.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los/las beneficiarias es directo y depende de la actividad que se realice.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Este servicio ha conseguido tener un grupo de voluntariado estable que participan en tareas de apoyo a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.





Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>72</sup>

Programa de autonomía personal

Servicios comprendidos en la actividad<sup>73</sup>

El objetivo es mejorar la autonomía personal de las personas con discapacidad intelectual participando en actividades como por ejemplo: cocina, recogida y clasificación de papel, envasado de aceite de oliva, mantenimiento y jardinería, manipulados y textiles, elaboración de chapas, espejos y abrebottas, manualidades y elaboración de productos artesanales, habilidades cognitivas y educación física.

Breve descripción de la actividad<sup>74</sup>

Actividad destinada a personas con discapacidad intelectual adultas, que han terminado su escolarización. A través de esta, las personas con discapacidad intelectual asisten a diferentes talleres que se ofrecen desde la entidad.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>75</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>76</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
v. Ayudas monetarias	
w. Ayudas no monetarias	
x. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
jj. Compras de bienes destinados a la actividad	
kk. Compras de materias primas	
ll. Compras de otros aprovisionamientos	
mm. Trabajos realizados por otras entidades	



nn. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	6.435,68€
Otros gastos de la actividad	
zzz. Arrendamientos y cánones	
aaaa. Reparaciones y conservación	
bbbb. Servicios de profesionales independientes	
cccc. Transportes	
dddd. Primas de seguros	
eeee. Servicios bancarios	
ffff. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
gggg. Suministros	
hhhh. Tributos	
iiii. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
jjjj. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	6.435,68€

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>77</sup>	2.806€



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>78</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>79</sup>	
v. Contratos con el sector público	
w. Subvenciones	
x. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
v. Subvenciones	
w. Donaciones y legados	3629,68€
x. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.435,68€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>80</sup>

El único requisito es haber finalizado el período escolar.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los/las beneficiarias es directo durante una temporalización de Septiembre a Julio de Lunes a Viernes de 10:00 horas a 14:00 horas.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Cada año se obtiene más participación en este tipo de actividad y este año 2017 ha aumentado con respecto al año anterior. El objetivo de esta actividad es evitar el aislamiento típico en el que las personas con discapacidad intelectual sin recurso asignado pueden sufrir.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de



nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>81</sup>

Conciliación (Respiro Familiar)

Servicios comprendidos en la actividad<sup>82</sup>

- Servicio de respiro familiar gestionado a través de FEAPS Andalucía (ahora Plena Inclusión Andalucía)
- Servicio de respiro familiar gestionado a través de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Breve descripción de la actividad<sup>83</sup>

Esta actividad está destinada a las familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, que necesiten apoyos puntuales por horas o días, en su domicilio (servicio proporcionado por Plena Inclusión Andalucía) o en centros residenciales (servicio proporcionado en la Residencia Pedro Gámez.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>84</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>85</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
y. Ayudas monetarias	
z. Ayudas no monetarias	
aa. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
oo. Compras de bienes destinados a la actividad	
pp. Compras de materias primas	
qq. Compras de otros aprovisionamientos	
rr. Trabajos realizados por otras entidades	
ss. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.930,70€



Otros gastos de la actividad	
kkkk. Arrendamientos y cánones	
III. Reparaciones y conservación	
mmmm. Servicios de profesionales independientes	
nnnn. Transportes	
oooo. Primas de seguros	
pppp. Servicios bancarios	
qqqq. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
rrrr. Suministros	
ssss. Tributos	
tttt. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
uuuu. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.930,70€</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>86</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>87</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>88</sup>	
y. Contratos con el sector público	
z. Subvenciones	
aa. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
y. Subvenciones	
z. Donaciones y legados	1.930,70€
aa. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.930,70€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

10

Clases de beneficiarios/as:

Familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>89</sup>

No es necesario ningún tipo de requisito para ser beneficiario/a de esta actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los/las beneficiarios/as es individual o colectivo dependiendo del tipo de modalidad de respiro que se desee, así como también puede ser servicio residencial en función de si se realiza por Plena Inclusión Andalucía o por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con esta actividad se ha logrado mejorar la calidad de vida y el ocio de las familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Durante el año 2017 se han realizado un total de 38 respiros familiares incrementando esta actividad notablemente en un 63%. Así mismo se han realizado 24 respiros familiares a través de Plena Inclusión Andalucía, 10 a través de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y 4 de forma privada.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.



### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>90</sup>

Escuela de verano

Servicios comprendidos en la actividad<sup>91</sup>

- Apoyo Escolar
- Juegos
- Manualidades
- Piscina
- Ocio

Breve descripción de la actividad<sup>92</sup>

Esta actividad está destinada a personas con discapacidad intelectual que viven en la localidad durante los meses de junio a septiembre.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>93</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	6

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>94</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
bb. Ayudas monetarias	
cc. Ayudas no monetarias	
dd. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
tt. Compras de bienes destinados a la actividad	
uu. Compras de materias primas	
vv. Compras de otros aprovisionamientos	
ww. Trabajos realizados por otras entidades	
xx. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3.217,84€
Otros gastos de la actividad	
www. Arrendamientos y cánones	



www.	Reparaciones y conservación	
xxxx.	Servicios de profesionales independientes	
yyyy.	Transportes	
zzzz.	Primas de seguros	
aaaaa.	Servicios bancarios	
bbbbb.	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
cccc.	Suministros	
dddd.	Tributos	
eeee.	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ffff.	Otras pérdidas de gestión corriente	
	Amortización de inmovilizado	
	Gastos financieros	
	Diferencias de cambio	
	Adquisición de inmovilizado	
	<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	3.217,84€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1790.99€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>95</sup>	925€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>96</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>97</sup>	
bb. Contratos con el sector público	





cc. Subvenciones	
dd. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
bb. Subvenciones	501,85€
cc. Donaciones y legados	
dd. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>3.217,84€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

6

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>98</sup>

No hay requisitos para ser beneficiario de esta actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los/las beneficiarios/as es individual y colectivo dependiendo del tipo de actividad que se realice.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El número de participantes con respecto al año anterior ha disminuido un 25%. Así mismo, el objetivo principal que era "desarrollar actividades tanto formativas como educativas con el fin de que las personas con discapacidad intelectual adquieran, mantengan y consoliden conceptos relacionados con el aprendizaje" está conseguido en un 100%.

Por otra parte, se evaluó la satisfacción con esta actividad obteniendo como resultado que el 91% de las familias de las personas participantes están muy satisfechas con la Escuela de Verano. Este resultado se mantiene estable con respecto al año anterior.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

#### A. Identificación de la actividad



Denominación de la actividad<sup>99</sup>

Grupo de Autogestores

Servicios comprendidos en la actividad<sup>100</sup>

Se realizan diferentes actividades con el objetivo de:

- Mejorar la autonomía.
- Potenciar la autodeterminación (elección y toma de decisiones)
- Adquirir habilidades de comunicación.
- Adquirir habilidades de autonomía personal y social.

Breve descripción de la actividad<sup>101</sup>

En marzo de 2017 se creó el primer grupo de autogestores "Los Magníficos" conformado por nueve personas con discapacidad de la localidad y una de residencia los cuáles se reúnen cada dos semanas los martes en la sede social de AFAMP. Posteriormente, en agosto de 2017, se formó otro grupo de autogestores "Los Gavilanes" constituido por 9 personas que viven en la residencia Pedro Gámez reuniéndose los lunes cada dos semanas en una sala del centro.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>102</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	0

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>103</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
ee. Ayudas monetarias	
ff. Ayudas no monetarias	
gg. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
yy. Compras de bienes destinados a la actividad	
zz. Compras de materias primas	
aaa. Compras de otros aprovisionamientos	
bbb. Trabajos realizados por otras entidades	
ccc. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	1.287,13€
Otros gastos de la actividad	
ggggg. Arrendamientos y cánones	
hhhhh. Reparaciones y conservación	
iiii. Servicios de profesionales independientes	
jjjjj. Transportes	
kkkkk. Primas de seguros	
lllll. Servicios bancarios	
mmmmm. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
nnnnn. Suministros	
ooooo. Tributos	
ppppp. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
qqqqq. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.287,13€</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	1.287,13€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>104</sup>	



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>105</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>106</sup>	
ee. Contratos con el sector público	
ff. Subvenciones	
gg. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
ee. Subvenciones	
ff. Donaciones y legados	
gg. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	1.287,13€

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

19

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>107</sup>

No es necesario ningún requisito específico para poder participar en este tipo de actividad ya que cualquier persona con discapacidad intelectual puede formar parte de ella.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios/as es directo.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha conseguido poner en marcha dos grupos de autogestores en los cuáles se ha trabajado el fomentar sus posibilidades de hablar y decidir por sí mismos, aprender a tomar decisiones en su vida cotidiana, debatir sobre asuntos que les son propios y participar en la vida asociativa y de la comunidad obteniendo resultados muy positivos en estos aspectos.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>108</sup>

PDI Ciencia

Servicios comprendidos en la actividad<sup>109</sup>

- Formación
- Inserción laboral
- Ocio

Breve descripción de la actividad<sup>110</sup>

PDICIENCIA es un proyecto pionero en España, que pretende acercar a la ciudadanía la cultura y el conocimiento científicos desde una perspectiva inclusiva, a través de un programa audiovisual que utiliza las redes sociales como herramienta de comunicación. El equipo humano está formado por un grupo paritario de personas con discapacidad intelectual, en adelante PDI (presentadores, reporteros, técnicos de cámara, técnicos de iluminación, atrezzo...) y sin discapacidad (dirección, guión, producción, realización...), que trabajan en un ambiente de integración e inclusión en el que se fomentan y apoyan sus distintas capacidades, compartiendo experiencias con las personas que entrevistan.

El programa utiliza redes sociales como Youtube, Facebook o Twitter para su difusión, y combina rigurosa actualidad científica, animaciones, humor y colaboraciones de científicos, investigadores y otras personas de distintos ámbitos culturales, vinculadas a los temas que se tratan en cada edición. Se trata de un proyecto de innovación social desarrollado desde AFAMP, que cuenta con la colaboración de prestigiosas entidades dedicadas a la investigación científica, profesionales de la comunicación y otros agentes de carácter variado.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>111</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	5

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>112</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
----------------------------	----------------



Gastos por ayudas y otros	
hh. Ayudas monetarias	
ii. Ayudas no monetarias	
jj. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ddd. Compras de bienes destinados a la actividad	
eee. Compras de materias primas	
fff. Compras de otros aprovisionamientos	
ggg. Trabajos realizados por otras entidades	
hhh. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.287,13€
Otros gastos de la actividad	
rrrrr. Arrendamientos y cánones	
sssss. Reparaciones y conservación	
ttttt. Servicios de profesionales independientes	
uuuuu. Transportes	
vvvvv. Primas de seguros	
wwwww. Servicios bancarios	
xxxxx. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
yyyyy. Suministros	
zzzzz. Tributos	
aaaaa. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
bbbbb. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	



Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	1.287,13€

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>113</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>114</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>115</sup>	
hh. Contratos con el sector público	
ii. Subvenciones	
jj. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
hh. Subvenciones	
ii. Donaciones y legados	1.287,13€
jj. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	1.287,13€

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

6

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>116</sup>



No es necesario ningún requisito específico para poder participar en este tipo de actividades ya que cualquier persona con discapacidad intelectual puede formar parte de ella.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios/as es directo.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha conseguido realizar 6 programas en los que han participado 12 personas con y sin discapacidad intelectual. Así mismo, se han mantenido sinergias con entidades científicas de primer orden, hemos asistido a eventos de comunicación científica a nivel nacional y fuimos finalistas del Festival Internacional de Cine y Discapacidad de Barcelona.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>117</sup>

### A. Medios Personales<sup>118</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>119</sup>	Tipo de contrato <sup>120</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>121</sup>
2	Jornada Parcial	-Grupo de cotización 04: 1 cuidadora -Grupo de cotización 08: 1 cocinera
21	Jornada Completa	-Grupo de cotización 01: 3 técnicos -Grupo de cotización 02: 1 técnicos, 3 encargadas de taller. -Grupo de cotización 04: 7 cuidadoras -Grupo de cotización 05: 1 técnico gestión administrativa. -Grupo de cotización 08: 1 vigilante nocturno, 1 mantenimiento, 2 cocineras Grupo de cotización 10: 2 personal de servicio doméstico

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>122</sup>	Tipo de contrato <sup>123</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>124</sup>
16	Jornada Parcial	-Grupo de cotización 02: 3 monitoras -Grupo de cotización 04: 9 cuidadoras Grupo de cotización 10: 4 personal servicio doméstico





17	Jornada Completa	-Grupo de cotización 02: 1 técnico -Grupo de cotización 04: 10 cuidador -Grupo de cotización 07: 1 Auxiliar servicios generales -Grupo de cotización 08: 2 cocinera -Grupo de cotización 10: 3 personal de servicio doméstico
----	------------------	---

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio<sup>125</sup>

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio<sup>126</sup>

Actividades en las que participan

20	<p>AFAMP tiene un servicio de voluntariado estable.</p> <p>Los objetivos van encaminados a la consecución de una forma de trabajo que repercuta directamente en beneficio de las personas con discapacidad intelectual, sus familias, la Asociación y la sociedad en general, todo ello evitando actuaciones puntuales y aisladas que no solucionan la problemática de forma estructural y que no tienen en cuenta los aspectos personales, familiares, medioambientales e institucionales de las personas con discapacidad intelectual.</p> <p>Se dispone de dos procedimientos implantados y actualizados para la atención del voluntariado: procedimiento de admisión del personal voluntario y procedimiento de salida del personal voluntario.</p> <p>El esquema básico de este servicio es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Captación y toma de contacto del voluntariado con nuestra Asociación.</li> <li>• Descripción de los servicios y actividades de las que dispone AFAMP, y elección por parte de la persona voluntaria de adherirse en base a sus preferencia, disponibilidad, etc.</li> <li>• Realización de la ficha de voluntario.</li> <li>• Realización del contrato de colaboración, donde se especifica la disponibilidad de cada voluntario, las obligaciones y derechos de éstos.</li> <li>• Seguro de voluntario.</li> <li>• Formación y habilitación de los voluntarios.</li> <li>• Reuniones periódicas de seguimiento de las actividades.</li> <li>• Entrega de certificado de colaboración cuando finaliza la acción voluntaria.</li> </ul> <p>Asimismo se les informa puntualmente de todas las Jornadas formativas, encuentros y convivencias para voluntariado. Concretamente este año se les ha dado la oportunidad de participar en 3 acciones formativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuentro provincial de voluntariado "Sembrando para el futuro".</li> <li>- Encuentro Andaluz de voluntariado: "Deja huella".</li> <li>- Encuentro local de voluntariado: "Me conozco, te conozco".</li> </ul> <p>Las actividades que más aceptación tiene entre los voluntarios son las actividades de ocio y tiempo libre (excursiones, acompañamiento en salidas en la comunidad, escuela de verano...), respiro familiar, y apoyo en el Centro de Día Ocupacional.</p>
----	---

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Sede Social	Calle Huertas, 5 bajo. Bailén (Jaén)

Características

Fue cedida por el Excmo. Ayuntamiento de la MN y ML Ciudad de Bailén en el año 2002.
--



- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	La Sede Social está formada por tres salas destinadas a prestar los servicios y programas que lleva a cabo la entidad, la cuales están equipadas con mobiliario suficiente y adecuado, con material, ordenadores, impresoras, fotocopidora, teléfono y escáner. Consta también de un aseo completo, cocina y una zona verde o patio.	Calle Huertas, 5 bajo. Bailén (Jaén)

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Residencia "Pedro Gámez"	Calle 28 de Febrero, 8. Bailén (Jaén)

Características

Es un centro concertado con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, que cuenta con 44 plazas acreditadas de las cuales 34 plazas están concertadas y ocupadas y 2 plazas destinadas al programa de Respiro Familiar a través de la Agencia de Dependencia y Servicios Sociales de Andalucía (ASSDA).

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	La Residencia consta de sótano, primera planta y segunda planta.  En el <i>sótano</i> se encuentra la sala de calderas, sala de lavandería, salas de almacenes, aseos, vestuarios y sala de mantenimiento.  En la <i>primera planta</i> se encuentra la recepción, salón de actos, un despacho común para los técnicos, un despacho de dirección-gerencia, una sala de estar para el personal, una sala de estar para los residentes, una sala de ajuste personal, aseos colectivos y aseos para los residentes con las adaptaciones necesarias, cocina, comedor, sala de visitas y dos patios uno delantero y otro trasero.  En la <i>segunda planta</i> se encuentran los dormitorios, que son dobles y triples y un individual, según necesidades de cada uno de los/as residentes, con aseos adaptados en cada una de ellas, dos salas de estar, una sala de enfermería y curas, una sala de vigilancia nocturna y dos almacenes.	Calle 28 de Febrero, 8. Bailén (Jaén)

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Centro de Día Ocupacional "Pedro Gámez"	Calle 28 de Febrero, 8. Bailén (Jaén)

Características

Este centro se encuentra anexo a la Residencia y consta de las mismas plazas que ésta.



- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Aseos comunes, aseos del taller y duchas, el taller 1 y el taller 2.	Calle 28 de Febrero, 8. Bailén (Jaén)

### C. Subvenciones públicas<sup>127</sup> PONER LAS DEL RESTO

Origen	Importe	Aplicación
1. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales	1.427,92€	"Chapeando con AFAMP"
2. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	8.384,85€	Confortando la Residencia. Sustitución de colchones, almohadas, sillas y muebles. 2017-2018
3. Diputación de Jaén	3.500€	I Olimpiadas del Deporte para Personas con Discapacidad Intelectual
4. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales	1.845,02€	Mantenimiento sede

### 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

#### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>128</sup>	Origen <sup>129</sup>	Importe
Ningunas	Ningunas	Ningunas

#### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>130</sup>	Importe
Ningunas	Ningunas	Ningunas

### 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad AFAMP está organizada de la siguiente forma:

- **SEDE:** está compuesta por la gerencia, un técnico de gestión administrativa y dos auxiliares administrativos. Se planifican las actividades de todo el año para las personas con discapacidad intelectual de la localidad y sus familias ofertando las actividades anteriormente mencionadas.
- **RESIDENCIA:** Está compuesto por: una directora, un técnico de apoyo y asesoramiento familiar, nueve cuidadoras, dos cocineras, dos trabajadores de servicio doméstico, un oficial 2º de oficios encargado de mantenimiento y un vigilante. El centro residencial funciona las 24 horas los 365 días del año. Las actividades está distribuidas por servicios y el objeto es garantizar que las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual que residen en ella sean las óptimas, participando de la visión de AFAMP de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
- **CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL:** está compuesto por una directora, una psicóloga, un educador, cuatro encargadas de taller, un personal de servicio doméstico y una cocinera. La dirección junto con la psicóloga son



las encargadas de organizar y planificar las actividades, a través de la programación general del centro y las programaciones individuales de cada uno de los usuarios/as. Existe una coordinación entre los servicios de la Residencia y el Centro de Día Ocupacional, de tal forma que los aprendizajes adquiridos se generalizan a través de las actividades de la Residencia.

Durante el año 2017, en la Asociación la organización y coordinación se han realizado a través de varios **equipos de trabajo**:

- **Equipo de Calidad**, formado por la dirección de la Residencia, la dirección del Centro de Día Ocupacional, la responsable de calidad en los centros, el responsable de la gestión de personas y la responsable de familias. Este equipo se ha encargado de asegurar la calidad en la Residencia y en el Centro de Día Ocupacional. Así mismo, durante este año se ha recibido la visita de seguimiento por parte de la ACSA con respecto a la "Certificación en nivel avanzado" obteniendo una resolución favorable hasta mayo del 2020.
- **Equipo Técnico**, formado por la dirección de la Residencia, dirección del Centro de Día Ocupacional, la responsable de ajuste, el responsable de gestión de personas, el responsable de administración y la responsable de familias. Se ha encargado de coordinar los servicios, programas y/o actividades que desde la junta directiva se propusieron para la consecución de la misión de AFAMP.
- **Equipo de Seguimiento de Planificación Estratégica**, formado por los mismos miembros del equipo técnico anteriormente nombrados. La finalidad de este equipo entre otras, ha sido evaluar la consecución de los objetivos planteados en la planificación estratégica de la entidad.
- **Equipo de Coordinación de atención directa**, formado por la cuidadora general de Residencia, una cuidadora de Residencia y una monitora del Centro de Día Ocupacional, que de lunes a viernes, (excepto festivos) y en horario de 09:30h a 10:00h se reúnen para valorar todas las incidencias y tareas que se derivan del funcionamiento del centro residencial y del Centro de Día Ocupacional así como también adoptar las medidas de funcionamiento necesarias para una correcta actuación.
- **Comité del 30 Aniversario de AFAMP**, formado por la gerente de la entidad, cinco miembros de la junta directiva, la responsable de familias, la responsable de la organización del 30 aniversario y cinco personas con discapacidad intelectual. Este comité se ha reunido a lo largo del año 2017 para organizar las actividades de celebración de los 30 años de AFAMP. En total se han realizado 28 actividades.
- **Grupo de Transformación de Servicios**, este grupo se ha creado para abordar la transformación del servicio de Residencia y Centro de Día Ocupacional evaluando la situación en la que se encuentran ambos centros. Se han creado dos grupos, el grupo de transformación de Residencia y el grupo de transformación de Centro de Día Ocupacional. El grupo de transformación de Residencia está formado por la directora de Residencia, responsable de gestión de personas, dos cuidadoras, responsable de familias y un familiar de una persona con discapacidad intelectual. El grupo de transformación de Centro de Día Ocupacional está constituido por la directora del Centro de Día Ocupacional, responsable de ajuste, dos monitoras y un familiar de una persona con discapacidad intelectual.

En el mes de mayo del año 2015, la Residencia y UEDTO Pedro Gámez obtuvo la "**Certificación en el nivel avanzado**" por parte de la Agencia de Calidad Sanitaria de la Junta de Andalucía y en septiembre de 2017 realizaron la visita de seguimiento obteniendo un resultado favorable hasta mayo de 2020.

La Agencia ha reconocido nuestro trabajo además, compartiendo dos de nuestros procedimientos en su plataforma como ejemplo de buenos documentos (Procedimiento para la detección de situaciones de abuso o violencia hacia las personas usuarias-clientes del centro y Procedimiento para la actuación ante situaciones de abuso o violencia hacia las personas usuarias-clientes del centro).

Las actuaciones derivadas de este proceso de certificación en calidad han provocado cambios importantes en la Residencia "Pedro Gámez", en cuanto a la organización interna, la asunción de responsabilidades e implicación del personal, la interiorización de los valores de la entidad y el fortalecimiento del desarrollo de nuestra cultura organizacional.

En la actualidad contamos con un total de 9 procesos y 3 de ellos han sido revisados en el 2017. También tenemos 42 procedimientos implantados, de los cuales 35 han sido revisados y actualizados. De los 42 procedimientos 7 de ellos se han creado en el 2017.



### Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma

#### **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>45</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>46</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>47</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>48</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>49</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>50</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>51</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>52</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>53</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>54</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>55</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.





<sup>56</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>57</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>58</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>59</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>60</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>61</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>62</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>63</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>64</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>65</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>66</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>67</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>68</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>69</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>70</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



<sup>71</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>72</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>73</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>74</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>75</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>76</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>77</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>78</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>79</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>80</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>81</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>82</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>83</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>84</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>85</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



---

<sup>86</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>87</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>88</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>89</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>90</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>91</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>92</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>93</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeña funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>94</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>95</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>96</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>97</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>98</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>99</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>100</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



<sup>101</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>102</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>103</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>104</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>105</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>106</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>107</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>108</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>109</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>110</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>111</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>112</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>113</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>114</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>115</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



<sup>116</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>117</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>118</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>119</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>120</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>121</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>122</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>123</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>124</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>125</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>126</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>127</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>128</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>129</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>130</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.